

118-4.

RESERVADO

OF. RES. N° 399/ 3616 /

ANT.: Of. Res. N° 08816 de Octubre último, Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

MAT.: Evacúa información solicitada.

SANTIAGO,

107 DIC 1987

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.

1. Mediante el Oficio Reservado, que se consigna en el epígrafe, esa Subsecretaría ha requerido información relacionada con Laura Amelia de la Maza Jungue y sus hijos Ricardo y Carlos Frick de la Maza, a objeto de ser remitida a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
2. Al respecto, cumplo con informar a US., que efectivamente las citadas personas fueron detenidas y puestas a disposición del Fiscal Ad-Hoc, señor Fernando Torres Silva, específicamente en la causa que instruye ese Tribunal cuyo N° de Rol es 1797-86, y que investiga la internación ilegal al país, de material de guerra, más conocida como la causa de los arsenales de Carrizal Bajo.
3. Laura Amelia de la Maza Jungue, en la actualidad se encuentra encargada reo, en la causa ya mencionada, como autora de los delitos que describen los Artículos 8° y 10° de la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas esto es pertenecer y ayudar grupos de combate armados, e internación al país de armas de fuego, municiones,

//

explosivos y sustancias químicas catalogadas como elementos bélicos.


La reo Laura de la Maza Jungue, se encuentra reclusa en el Centro de Detención de San Miguel y en libre plática.

Carlos Frick de la Maza, actualmente, procesado en la causa arsenales, encargado reo como autor de los delitos descritos en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas, su conducta es la misma que se detalla en el caso de su madre Laura Amelia de la Maza Jungue, se encuentra recluso en el Centro de Detención Norte, ex-Cárcel Pública, en libre plática.

Ricardo Frick de la Maza, habiendo sido detenido por las mismas razones antes expuestas, fue dejado en libertad incondicional en mérito a lo preceptuado en el artículo 10 N° 1 del Código Penal, atendida su condición de esquizofrénico. Se dispuso, asimismo, y de acuerdo a lo prescrito en la norma señalada, su reclusión en un establecimiento destinado a la atención de locos y dementes.

4. Lo anterior para conocimiento de US., y los fines que son pertinentes.

Saluda atentamente a US.,


ALBERTO CARDEMIL HERRERA
Subsecretario del Interior

ACH/RJL/mrg.

Distribución : 1

- Sr. Subsecretario de Relaciones Exteriores.
- Correlativo

AJESUR ✓

SANTIAGO, 8 OCT 1987

A.- DESTINO

A.1. INTERNO

- AYUDANTE SR. MINISTRO
- JEFE GABINETE SR. MINISTRO
- JEFE GABINETE SR. SUBSECRETARIO
- CONTROL
- DIVISION DE ESTUDIOS
- CONFIDENCIAL
- RELACIONES PUBLICAS
- DIVISION JURIDICA
- DIVISION ECONOMICA
 - COORDINACION
 - PRESUPUESTOS
 -
- DIVISION PERSONAL Y GOBIERNO INTERIOR
 - ADMINISTRACION MUNICIPAL
 - ADMINISTRACION REGIONAL Y CENTRAL
 - ABASTECIMIENTO
 - BIENESTAR
 - PARTES
 - PENSIONES DE GRACIA
 - SERVICIOS GENERALES
- EXTRANJERIA Y MIGRACION

A.2. SERVICIOS DEPENDIENTES

- DIRECCION DE REGISTRO ELECTORAL
- OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
- SUPERINTENDENCIA SERVICIOS ELECTRICOS Y GAS

B.- PROVIDENCIA

- TOMAR CONOCIMIENTO
- CUMPLIMIENTO
- INFORME A ESTA SUBSECRETARIA
- DEVOLVER ANTECEDENTES
- ESTUDIAR Y PROPONER
- TRAMITAR
- ACOMPAÑAR PROYECTO OFICIO RESPUESTA
- ACTIVAR TRAMITE
- REDACTAR DECRETO
- REDACTAR RESOLUCION
- CONFORME
- ARCHIVO

C.- PLAZO

- 48 HORAS
- HASTA EL
- SIN PLAZO

OBSERVACIONES:

MINISTERIO DEL INTERIOR	
ASESORIA JURIDICA 1184	
ENTRADA	09 OCT 1987
TRAMITA	C. RAMOS



JEFE DE GABINETE
SEÑOR SUBSECRETARIO

RESERVADO 08816

RR.EE. (ASASE) OF. RES. N°

OBJ.: Solicitar información sobre Ricardo Frick de la Maza, su hermano Carlos y Laura Amelia de la Maza Jungue.

REF.: Nota de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

CON ANEXO

SANTIAGO,

DE : SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A : SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

1.- Cúmpleme informar a US. que el Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha enviado comunicación, cuya copia remito adjunto al presente oficio, en la que solicita información respecto de Ricardo Frick de la Maza, su hermano Carlos y la madre de ambos, Laura Amelia de la Maza Jungue.

2.- De acuerdo a los antecedentes consignados en la comunicación, estas personas habrían sido detenidas el 15 de septiembre pasado, habiendo sido puestas a disposición del Fiscal ad-hoc Fernando Torres Silva. Asimismo, se señala, que Ricardo Frick, es esquizofrénico, paranoide, catatónico crónico y requiere tratamiento médico permanente. Con igual afección se encontraría también su hermano Carlos, aún cuando menos acentuada.

3.- En mérito a lo expuesto, mucho agradeceré a US. tener a bien remitir a esta Secretaría de Estado antecedentes sobre este caso, a fin de ponerla en conocimiento de la Comisión antes aludida.

4.- Finalmente, me permito hacer presente que la información que US. envíe deberá entregarse a la Comisión dentro del plazo de 90 días, contados desde la fecha de la Nota de la referencia.

Saluda a US.



RAMÓN VALDES ROSAS
Coronel

Subsecretario de Relaciones Exteriores

PPE/lmb

DISTRIBUCION

1.- SUBSEC. INTERIOR, con anexo

2.- ARCHIGRAL

3.- ASASE, archivo



MENSAJE OFICIAL

0006187

CLASIFICACION ORDINARIO	NUMERO 000	HORA ORIGEN 021310	MES OCTUBRE	AÑO 1987
----------------------------	---------------	-----------------------	----------------	-------------

DE: O. E. A. - WASHINGTON

A: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASASE



EXCELENTISIMO SENOR
RICARDO GARCIA RODRIGUEZ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
SANTIAGO, CHILE

SG/CIDH/087/87 TENGO EL HONOR DE DIRIGIRME A VUESTRA EXCELENCIA A FIN DE COMUNICARLE QUE COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS RECIBIO INFORMACION SEGUN LA CUAL 15 DE SETIEMBRE PASADO FUERON DETENIDOS RICARDO FRICK DE LA MAZA Y SU HERMANO CARLOS, HABIENDO SIDO PUESTOS DISPOSICION FISCAL TORRES. TAMBIEN LA MADRE DE AMBOS, SENORA LAURA AMELIA DE LA MAZA YUNGUE SE ENCUENTRA DETENIDA E INCOMUNICADA. RICARDO FRICK, SEGUN INFORMACION PROPORCIONADA, ES ESQUIZOFRENICO PARANOIDE CATATONICO CRONICO Y REQUIERE TRATAMIENTO MEDICO PERMANENTE= SU HERMANO CARLOS SUFRE TAMBIEN AFECCION SIMILAR AUN CUANDO MENOS ACENTUADA. SU MADRE ESTA A CARGO DE SIETE HIJOS, SU ANCIANA MADRE Y UNA NIETA. COMUNICACION RECIBIDA SOLICITA INTERVENCION CIDH POR RAZONES HUMANITARIAS A FIN DE LOGRAR LIBERTAD DE AFECTADOS. MUCHO AGRADECERE VUESTRA EXCELENCIA SE SIRVA PROPORCIONAR INFORMACION QUE ESTIME PERTINENTE. APROVECHO OPORTUNIDAD PARA REITERAR VUESTRA EXCELENCIA SEGURIDAD DE MI CONSIDERACION MAS DISTINGUIDA.

DAVID J. PADILLA, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO

FORM. 29

FOLIO Nº

REFERENCIA: NOTA: DISTRIBUCION ASASE.

OPERADOR G. M. S.

Vº Bº CLAVE

FECHA 02/10/87

HORA LLEGADA 021308

HORA PROCESO 15: 03: 55

CORRELATIVO 02363

CAUSA ARSENIOS #17-1797-86:

INTERVENCIÓN CANCESTADA MATERIA DE GUERRA,

AMAZA LA MAZA YUNQUE: 8° y 10° hg 17798 C.A

ENCARGADO RED U PONE PUSTICH: - EN. MIGUEL

MAX Y CARLOS FRICK DE COMESA MISMO DEUTU

U PONE PUSTICH. SANTIAGO NORTE. EX. CARCEL POPUCO

RICARDO FRICK U PONE PUSTICH INCOADUICIA (CAUSAS)

REZUWIDU)

ART 10 N° 1 C.P. REZUWIDU ~~REZUWIDU~~

EN CENTRO HOSPITALARIO

EXCELENTISIMO SENOR
RICARDO GARCIA RODRIGUEZ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
SANTIAGO, CHILE

EXCELENTISIMO SENOR
RICARDO GARCIA RODRIGUEZ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
SANTIAGO, CHILE

CONSIDERACION HAS DISTINGUIDA
PARA RETENIR VUESTRA EXCELENCIA SEGURIDAD DE MI
INFORMACION QUE ESTE PERTINENTE APROVECHO OPORTUNIDAD
AGRADECERE VUESTRA EXCELENCIA SE SIRVA PROPORCIONAR
HUMANITARIAS A FIN DE LOGRAR LIBERTAD DE AFECTADOS. MUCHO
RECIBIDA SOLICITA INTERVENCIÓN CIDH POR RAZONES
DE SIETE HIJOS. SU ANCIANA MADRE Y UNA NIETA. COMUNICACION
SINILAR AUN CUANDO MENOS ACENTUADA. SU MADRE ESTA A CARGO
PERMANENTE- SU HERMANO CARLOS SUFRE TAMBIEN AFECION
CATATONICO CRONICO Y REQUIERE TRATAMIENTO MEDICO
INFORMACION PROPORCIONADA. ES ESBUZOPRENICO PARANOIDE
ENCUENTRA DETENIDA E INCOMUNICADA. RICARDO FRICK. SEGUN
DE AMBOS. SENDRA LAURA AMELIA DE LA MAZA YUNQUE SE
SIDO PUESTO DISPOSICION FISCAL TORRES. TAMBIEN LA MADRE
RICARDO FRICK DE LA MAZA Y SU HERMANO CARLOS. HABIENDO
SEGUN LA CUAL LO DE RETENIERE PASADO FUERON DETENIDOS
INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS RECIBIO INFORMACION
EXCELENCIA A FIN DE COMUNICARLE QUE COMISION
BOGOTIVOBVBY7 TEMPO EL HONOR DE DIRIJIEME A VUESTRA

DAVID J. PADILLA. SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO

NOTA: DISTRIBUCION ASABE

6. N. 8